

COMUNICADO BECAS

Ambato, 28 de febrero del 2019

Estimados Señores
ESTUDIANTES
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ITS. MANUEL LEZAETA A.
Presente

De mi consideración:

Reciban un afectuoso y cálido saludo del Departamento de Bienestar Estudiantil ITSMLA, a la vez, de acuerdo al Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), donde establece que son méritos de las y los estudiantes los siguientes (...) literal i) "Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que les garanticen igualdad de oportunidades en el proceso de la educación superior"; me permito Convocar a todos los señores estudiantes del ITSMLA, para que se postulen a las **BECAS INSTITUCIONALES**, período académico **ABRIL - AGOSTO 2019**.

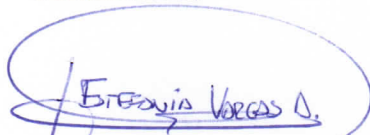
La recepción de los documentos será desde el **1 al 15 de marzo de 2019**; en Secretaría de la Institución.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Solicitud dirigida al Rector Mag. Telmo E. Viterii Arroyo, **solicitando Beca** adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Solicitud pidiendo el **récord académico**, de no haber reprobado las asignaturas cursada ni haber participado en proceso remedial
3. Solicitud de **Evaluación de carácter disciplinario**, sobresaliente
4. Solicitud del **récord de asistencia** no menor al 90%
5. Solicitud del **departamento financiero**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Psc.Cl. Estefanía Vargas
COORDINADORA
DEPARTAMENTO DE BIENER ESTUDIANTIL ITSMLA

